



*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro, para la realización de proyectos para la acogida e integración social de personas inmigrantes para el año 2009. (2009063090)*

La Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura, inspirada en los principios de igualdad, solidaridad y justicia, pretende que los ciudadanos residentes en la región no sean discriminados por situaciones que les vengán impuestas por desigualdad, mediante un conjunto de actuaciones que tiendan a la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación, así como favorecer el total y libre desarrollo de la persona dentro de la sociedad, promoviendo su participación activa en la vida social de Extremadura. Dada la rapidez con la que se ha producido la incorporación de un número importante de ciudadanos inmigrantes a nuestra sociedad, la Consejería de Igualdad y Empleo en el ejercicio de sus competencias en materia de asistencia y bienestar social va a potenciar el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo, estableciendo una línea de ayudas destinadas a este fin, a través del Decreto 76/2006, de 18 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para la realización de proyectos para la acogida e integración social de personas inmigrantes.

A través de la Orden de 15 de diciembre de 2008 publicada en el DOE de 9 de enero de 2009, se convocan subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro para la realización de proyectos para la acogida e integración social de personas inmigrantes para el año 2009.

Mediante la Orden de 6 de mayo de 2009 (DOE núm. 85, de 6 de mayo), se modificó el artículo 5.1 de la Orden de 15 diciembre de 2008 por la que se convocan subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro para la realización de proyectos para la acogida e integración social de personas inmigrantes en el año 2009, dando lugar a una modificación de los créditos para gastos inicialmente presupuestados.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades públicas y privadas sin fin de lucro de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de diciembre de 2008, y en virtud de lo establecido en el artículo 7.6 del Decreto 76/2006, de 18 de abril, que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el proyecto y crédito presupuestario a que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003,

**RESUELVO :**

Por la presente Resolución se da publicidad de la concesión de subvenciones destinadas a entidades públicas y privadas sin fin de lucro relacionadas en el Anexo I, que desarrollen proyectos para la acogida e integración social de personas inmigrantes para el ejercicio 2009, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan:

- La aplicación presupuestaria 14.02.313C.460.00, y dentro del Proyecto de Gasto 2006 14 04 0001 "Fondo para el apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y refuerzo educativo",



la cantidad de 779.701,40 euros (setecientos setenta y nueve mil setecientos un euros con cuarenta céntimos). La cuantía prevista en la mencionada aplicación presupuestaria se cofinancia con cargo a recursos procedentes del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

- La aplicación presupuestaria 14.02.313C.489.00, y dentro del Proyecto de Gasto 2006 14 04 0001 "Fondo para el apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y refuerzo educativo", la cantidad de 416.040,52 euros (cuatrocientos dieciséis mil cuarenta euros con cincuenta y dos céntimos). La cuantía prevista en la mencionada aplicación presupuestaria se cofinancia con cargo a recursos procedentes del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Mérida, a 16 de octubre de 2009.

La Consejera de Igualdad y Empleo  
(P.D. Resolución de 12 de marzo de 2009,  
DOE núm. 57, de 24 de marzo),  
La Directora General de Inclusión Social y Prestaciones,  
CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO



## ANEXO I

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.02.313C.460.00

CÓDIGO DE PROYECTO DE GASTO: 2006 14 04 0001

IMPORTE: 779.701,40 euros (cofinanciado con el Ministerio de Trabajo e Inmigración)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROGRAMA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN	P0601200I	Acogida e Integración Social de la población inmigrante	20.223,58 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	P1010700A	Acogida e integración inmigrante Jaraiz Abierto	29.498,06 €
INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE CÁCERES	P1000012C	Proyecto de intervención con personas inmigrantes de Cáceres	35.586,58 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS	P0614900I	“Por Igual III”	20.402,82 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A	Programa de Atención y Educación Social para la Convivencia Intercultural	86.020,56 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	P0615800J	Sin Fronteras un Mundo Nuevo	23.913,19 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	P0608300J	“Destino”	32.485,44 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	P1015100I	Programa de Integración Social y Convivencia con población migrante en el Municipio	36.355,65 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA	P0616900G	Programa de Integración Social y Convivencia con población inmigrante en Valdelacalzada	23.501,07 €
MANCOMUNIDAD DE VALLE DEL JERTE	V10139848	Atención Integral a inmigrantes o/y temporeros en la Comarca del Valle del Jerte	39.369,71 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA	P1013400E	“Atención al Inmigrante”	11.084,75 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA	P1011300I	Programa de Integración Social	10.247,75 €
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES ZONA DE BARROS	P0600015B	Equipo de Atención a Inmigrantes Zona de Barros	31.699,01 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DON BENITO	P0604400B	“Conviviendo en Igualdad con Tolerancia”	35.016,55 €



NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROGRAMA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
UNIVERSIDAD POPULAR CURA MORO (VILLANUEVA DE LA VERA)	V10287266	“Proyecto Villamundo”	11.710,43 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	P0615300A	Apoyo a la acogida e integración de inmigrantes	20.123,58 €
INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BADAJOZ	P5601504C	Proyecto Atención Social e inmigrante de Badajoz 2009	37.223,52 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA	P0609100C	“Integración Social de Inmigrantes: Camino hacia la Interculturalidad”	6.365,68 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA	P1018400J	Programa de Inclusión Social	79.939,74 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTUERA	P0603600H	Acogida e Integración Social de personas Inmigrantes	16.770,69 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE	P0600600A	Proyecto para la Integración de Personas Inmigrantes	6.812,64 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA	P1017600F	Proyecto Municipal para la Integración Social de Personas Inmigrantes en el Municipio de Saucedilla	16.120,69 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO	P1000006E	“Igualdad y Diversidad”	21.808,46 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO MAJADAS DE TIÉTAR	P1011700J	Programas Integramajadas	41.260,89 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS	P0605200E	Programa de Acogida de Integración Social al Inmigrante en el Municipio	10.132,35 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA	P0607400I	Programa de Acogida de Integración Social y Cultural al Inmigrante en el Municipio	9.675,36 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIJO	P0608800I	Programa de Inserción Socio-Laboral de Personas Inmigrantes 2009	20.223,42 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	P0606000H	Programa para la acogida e Integración Social de personas inmigrantes 2009	8.819,92 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA	P06010300F	Acogida e integración de personas inmigrantes 2009	16.242,02 €
UNIVERSIDAD POPULAR DE BADAJOZ	P5601501I	Sensibilización y Participación de Inmigrantes	21.067,94 €
<b>TOTAL</b>			<b>779.701,40 €</b>



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.02.313C.489.00  
 CÓDIGO DE PROYECTO DE GASTO: 2006 14 04 0001  
 IMPORTE: 416.040,52 euros (cofinanciado con el Ministerio de Trabajo e Inmigración)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROGRAMA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
ASOCIACIÓN REGIONAL DE UNIVERSIDADES POPULARES (AUPEX)	G06192868	Red de U.P. De Extremadura para la integración y la convivencia	53.827,26 €
CEAR	V28651529	Servicio para la intermediación de la vivienda	13.888,91 €
ASOCIACIÓN EXTREMEÑA TOD@S LEGALES, TOD@S LEGALES	G06352033	Ayuda a la integración de mujeres y niños inmigrantes	5.490,58 €
ASOCIACIÓN EXTREMEÑA ESTE-OESTE	G06415582	Acercamiento y establecimiento de relaciones fluidas entre la junta de Extremadura y los gobiernos de Rumania y Bulgaria	9.366,33 €
CARITAS DIOCESANA MÉRIDA-BADAJOS	R0600048C	Programa de acogida, Atención e Integración de Personas Inmigrantes	25.437,06 €
CARITAS DIOCESANA PLASENCIA	R1000105E	Centros de Acogida de Plasencia y Don Benito	25.515,25 €
CARITAS DIOCESANA CORIA-CÁCERES	R1000001D	Acogida integral de Inmigrantes	31.226,20 €
ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE EXTREMADURA	G10211050	Asesoramiento jurídico y social a inmigrantes	44.067,44 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES MALVALUNA	G10124253	Atención integral a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género y/o situación de especial dificultad	23.373,97 €
ACISJF-IN VIA INMIGRANTES	G10024156	Acogida e integración social de mujeres y niños inmigrantes	52.672,40 €
CC.OO. DE EXTREMADURA	G10055176	Integración sociolaboral del colectivo inmigrante en Extremadura	30.639,38 €
UGT DE EXTREMADURA	G06208136	Centro integral de atención a personas inmigrantes en Extremadura	31.201,64 €
ASOCIACIÓN EQUIPO SOLIDARIDAD	G06241012	Acogida, orientación y formación de mujeres inmigrantes 2009	7.491,67 €
ASOCIACIÓN CÁCERES ACOGE	G10277077	Programa de Sensibilización del centro de recursos para personas inmigrantes del Campo Arañuelo	18.027,00 €
CEPAIM	G81171951	Centro Itaca	17.818,37 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA COMITÉ AUTONÓMICO	Q2866001G	Atención a colectivos vulnerables en situación de emergencia social	16.971,76 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA COMITÉ PROVINCIAL DE CÁCERES	Q2866001G	Re@ Interlabora	9.025,30 €
<b>TOTAL</b>			<b>416.040,52 €</b>